

Beneficia reforma a futuras cadenas (Reforma 05/03/13)

Beneficia reforma a futuras cadenas (Reforma 05/03/13) Por Carla Martínez Cd. de México México (05 marzo 2013).- Las nuevas cadenas de TV abierta, que se crearían a través de una próxima licitación, se verían beneficiadas con las reformas en telecomunicaciones y radiodifusión pues contemplan incluir la transmisión de las señales de TV abierta a través de los canales de TV de paga. Actualmente, los sistemas de TV restringida no tienen la obligación de transmitir los canales de TV abierta de Televisa y TV Azteca, pero si se incluye el tema de must carry, como se contempla en el Pacto por México, las señales de las dos televisoras existentes más las nuevas cadenas, tendrán que transmitirse, con o sin pago de por medio, a través de la TV de paga. Gabriel Sosa Plata, analista en telecomunicaciones, explicó que la legislación que obligaría a empresas de TV de paga a transmitir los contenidos de las cadenas de TV abierta, beneficia a estas últimas. "Las señales de TV abierta podrán ser transmitidas por cualquier empresa de TV de paga, ya sea con o sin un pago de por medio, pero en ambos casos beneficia a los nuevos entrantes ya que podrán dar a conocer sus contenidos y las empresas de TV de paga tendrán que respetar su publicidad y contenidos, es decir, transmitir sus señales sin que sean modificadas", explicó Sosa Plata. Por su parte, Jorge Fernando Negrete, director de MediaTelecom Policy and Law, apoyó la propuesta de que las señales de TV abierta sean transmitidas a través de TV de paga y de cualquier plataforma como internet u otros canales que lo permitan. De acuerdo con el directivo, a las empresas de TV abierta les conviene ya que sus ingresos de publicidad sería mayores, ya que los vería una audiencia más numerosa. "Les conviene porque son señales que, si se transmiten en todas las plataformas posibles, sus ingresos de publicidad pueden ser mejores", indicó Negrete. Por otra parte, es importante que las empresas que participen en la licitación de canales de TV abierta cuenten con capacidad de ofrecer servicios convergentes para poder transmitir sus contenidos en cualquier plataforma y subrayó que la TV abierta tiene la garantía de que sus señales y contenidos no pueden ser modificados. "Hay un principio básico en radiodifusión abierta en cuanto al respeto de la integridad de las señales, que no pueden ser modificadas o mutiladas en ningún sentido, esto les permite a las televisoras que si traen publicidad, ellos puedan integrar paquetes publicitarios donde puedan tener una recuperación de publicidad por paquetes de acuerdo a las diferentes plataformas", expresó el directivo de MediaTelecom. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 05 marzo 2013